UNPAZ

ESPACIO DE ORIENTACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO **(ORVIG)**

INFORMACIÓN PRÁCTICA:
Ante **situaciones de emergencia** que involucre a estudiantes, personal docente o no docente, el ORVIG recomienda orientar a la persona que ha sufrido el hecho a:

1. Llamar a la LÍNEA 911 (atención durante las 24 hs)

2. Realizar la denuncia pertinente en la comisaría de la mujer cercana a su domicilio o, en su defecto, en la Fiscalía correspondiente. O para contención, asesoramiento y/o derivación llamar a la LÍNEA 144 (atención durante las 24 hs)

3. Con la denuncia efectuada, presentarse dentro de las 48 horas en el Juzgado de Paz o de Familia más cercano a su domicilio, para solicitar las medidas urgentes previstas por Ley N°12.569

UNPAZ

Oficina del ORVIG
Planta baja del Edificio Leandro N. ALem 4731
Se atiende con turno,
solicitarlo por Whatsapp: (+54 9 11) 2845 5962
o por mail orvig@unpaz.edu.ar

/Unpaz

/Unpaz_Oficial

/Unpazcanaloficial

/www.unpaz.edu.ar

/Unpaz_Oficial

Leandro N. Alem 4731 | José C. Paz

Espacio de Orientación ante Situaciones de Violencia de Género (ORVIG)
La UNPAZ cuenta con un espacio de Orientación ante Situaciones de Violencia de Género, conformado por un equipo interdisciplinario especializado, que asesora a personas en situación de violencia, como así también a sus familiares, allegados/as, docentes, o compañeros/as.

¿Qué características tiene el espacio?
-Confidencial
-Gratuito
-Espacio de escucha y contención
-Resguarda la privacidad y el respeto por la identidad de las personas

¿Qué situaciones involucra?
Violencia de género: física, simbólica, psicológica, económica y sexual.
Discriminación: toda conducta, acción, omisión, comentario que discrimine, excluya o estereotipe a las personas por su género, identidad de género u orientación sexual. Experimentadas en la universidad o fuera de ella.

Solicitá entrevista:

Whatsapp: (+54 9 11) 2845 5962
Correo: orvig@unpaz.edu.ar
Lunes a viernes 10 a 17 horas.

¿QUÉ ACCIONES REALIZA ORVIG?

- Aplica el *Protocolo de Intervención en Situaciones de Discriminación o Violencia de Género* en el ámbito de la UNPAZ
- Elabora un diagnóstico a partir de las entrevistas
- Articula con Organismos/Instituciones /Organizaciones de Justicia, Desarrollo Social, Género y Salud, (en caso de ser pertinente)
- En situaciones al interior de la Universidad, toma registro de las exposiciones realizadas por las personas; asimismo articula y deriva con quien corresponda al interior de la UNPAZ
- Recomienda acciones a realizar en los casos que se considere necesario
- Brinda asesoramiento para la realización de denuncias civiles y penales

No ofrece: representación legal, apoyo económico, alojamiento a víctimas, atención psicológica ni psiquiátrica.

Si estás atravesando una situación de violencia o discriminación, o sabés sobre alguien que lo esté viviendo:

» Compartilo con alguien de tu confianza que te pueda ayudar

» Denuncialo en Comisaría de la Mujer o Fiscalías (la denuncia debe ser de la víctima)

» Acercate a algún grupo que te pueda ayudar

» Creele a quien te cuenta un hecho de violencia

"La violencia contra las mujeres es toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal."

(Art 4, Ley N°26.485 "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales")

TENGAMOS EN CUENTA QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA CONDUCTA APRENDIDA, UN PROBLEMA SOCIAL Y UN DELITO.